|  |  |
| --- | --- |
| **ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**  **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LOS POSTGRADOS NACIONALES**  **PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PROGRAMAS DE MAESTRÍAS ACADÉMICAS NUEVAS 2020**  **Resolución Administrativa Nº 188 de 05 de septiembre de 2011; publicada en la Gaceta Oficial 26870-A el 13 de septiembre de 2011.**  **Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 04 de 26 de diciembre de 2019.** | |
| **DIRIGIDA A:** Universidades debidamente acreditadas por CONEAUPA en la República de Panamá con programas de maestrías académicas nuevas presenciales de tiempo completo. | |
| **OBJETIVO:** Fortalecer la capacidad nacional de investigación, fomentar la generación de conocimiento y estimular su proyección hacia la sociedad por medio del fortalecimiento de las capacidades de las universidades para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, con la ejecución de programas de postgrado a tiempo completo, cuyos beneficiarios se dediquen a tiempo completo y de manera exclusiva a culminar sus estudios. | |
| **ÁREAS TEMÁTICAS\*:**   1. Ciencias agrícolas 2. Ciencias naturales 3. Investigación e innovación 4. Ingeniería y Tecnología\*\* 5. Ciencias Sociales\*\*\* 6. Logística 7. Ciencias de la salud   \*Cada universidad podrá enviar hasta 3 propuestas de maestría académica como máximo, de acuerdo con las áreas temáticas descritas en este anuncio.  \*\*Se excluye ingeniería administrativa e ingeniería financiera.  \*\*\*Se excluye derecho, lingüística, métodos y organización.  Se considera un Programa de Maestría Académica Nueva a aquellos programas con menos de 3 cohortes de tiempo completo, con pertinencia y potencial para la generación de conocimiento enfocado en la resolución de problemas actuales. | |
| **CATEGORIAS DE EVALUACIÓN SEPARADAS** | |
| **Categoría A: Universidades oficiales**  **MONTO:** Hasta B/. 480,000.00 de acuerdo con el programa propuesto.  Rubros de la Convocatoria:   1. Hasta un 20% del monto total de la propuesta para costos de colegiatura, matrícula, de laboratorios y de servicios universitarios de los estudiantes seleccionados como beneficiarios. 2. Manutención para los beneficiarios por el monto convenido entre la Universidad y la SENACYT. Los beneficiarios deben tener dedicación a tiempo completo y exclusiva en el programa de maestría.   Se recomienda que el número de estudiantes por programa sea mínimo de seis (6). El número máximo de estudiante por programa y el monto máximo de la manutención otorgado a cada beneficiario será establecido en la ronda de negociación.   1. Seguro contra accidentes para los estudiantes beneficiarios. 2. Costos de profesores visitantes (viático y/o honorarios profesionales y boleto aéreo). 3. Capital semilla para apoyo a la realización de investigación de tesis y publicación de resultados. 4. Apoyo al acondicionamiento de la infraestructura necesaria para el desarrollo del postgrado y equipamiento menor para el programa de maestría, que podrá ser hasta un 30% del monto total de la propuesta. 5. Afianzamiento del idioma inglés. 6. Costo de la revisión de pares externos del proceso de intercomparación y de la autoevaluación. 7. Giras técnicas y de trabajo de campo (transporte, alojamiento y alimentación) | **Categoría B: Universidades privadas**  **MONTO**: Hasta B/. 480,000.00 de acuerdo con el programa propuesto.  Rubros de la Convocatoria:   1. Hasta un 20% del monto total de la propuesta para costos de colegiatura, matrícula, de laboratorios y de servicios universitarios para los estudiantes seleccionados como beneficiarios. 2. Manutención para los beneficiarios por el monto convenido entre la Universidad y la SENACYT. Los beneficiarios deben tener dedicación a tiempo completo y exclusiva en el programa de maestría.   Se recomienda que el número de estudiantes por programa sea mínimo de seis (6) El número máximo de estudiante por programa y el monto máximo de la manutención otorgado a cada beneficiario será establecido en la ronda de negociación.   1. Seguro contra accidentes para los estudiantes beneficiarios. 2. Capital semilla para el pago a profesores visitantes (viático y/o honorarios profesionales y transporte). Hasta un 15% del total de la propuesta. |
| **REQUISITOS** | |
| **REQUISITOS:**   1. Cada universidad participante deberá presentar copia de la Ley que las crea, en el caso de las universidades oficiales o el Decreto Ejecutivo del MEDUCA que concede autorización de funcionamiento, en el caso de las universidades privadas. 2. Para cada programa deberá entregarse copia de la certificación institucional expedida por CONEAUPA. 3. Para cada programa deberá entregarse una propuesta que deberá seguir fielmente la lista de verificación para presentación de propuestas de programa de maestría, publicada en la página web de SENACYT. 4. La propuesta para cada programa que se someta a esta convocatoria deberá incluir como mínimo los tópicos descritos en el Reglamento del Programa de Fortalecimiento a los Postgrados Nacionales de SENACYT. 5. La propuesta para cada programa deberá contener copia de la Resolución de aprobación del programa por el Órgano de Gobierno Académico correspondiente en las universidades estatales o Resolución de aprobación del programa por parte de la Comisión Técnica de Fiscalización en el caso de universidades privadas. 6. La universidad deberá estar paz y salvo con SENACYT.   Para cada programa deberá presentarse evidencia dentro de la propuesta de una unidad específica dentro de la Universidad que apoye la gestión del programa en cuestión.   1. Las universidades privadas deberán presentar:    1. Planilla de profesores permanentes con su respectiva hoja de vida para cada propuesta presentada.    2. Documentos que sustenten infraestructura ofrecida (aula de clases, laboratorios, centro bibliográfico exclusivo de las actividades académicas y de investigación, a tiempo completo, durante los 365 días del año), a través de los certificados de propiedad de inmueble o contrato de arrendamiento, entre otros.    3. Evidencias del funcionamiento u operación de los 4 programas esenciales para la operación del centro académico. 2. Carta del representante legal de la universidad con el compromiso de que los fondos del programa serán identificados para permitir el fácil seguimiento de la ejecución de los recursos. | |
|  | |
| **FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: JUEVES 6 DE FEBRERO DE 2020**  **PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS MARTES 12 DE MAYO DE 2020 – HASTA LAS 3:00 PM HORA EXACTA.** | |
| **DOCUMENTACIÓN:** La documentación entregada deberá cumplir con las instrucciones y formatos establecidos en el Reglamento del Programa de Fortalecimiento a los Posgrados Nacionales. Cada formato de los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el reglamento de convocatoria y disponibles en la página Web de la SENACYT ([www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa)). Las propuestas deben ser entregadas en formato electrónico, a través de la dirección de correo electrónico: [mcn@senacyt.gob.pa](mailto:mcn@senacyt.gob.pa) o en las oficinas de SENACYT, (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá), en horario de oficina antes de la fecha y hora de cierre correspondiente. No se aceptarán propuestas después del plazo de entrega. | |
| **EVALUACIÓN:** La evaluación de las propuestas será realizada por un Comité de Evaluación externo a la SENACYT y sin vínculos con las universidades proponentes. La Secretaría Nacional hace uso de especialistas idóneos nacionales e internacionales por área temática. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de interés y suscribirán una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ningún monto si las propuestas recibidas no cumplen con los requisitos, criterios y calidad esperados, o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones. | |
| **Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta entregada está completa y haya sido recibida dentro del plazo previsto. CONSULTAS:** [**mcn@senacyt.gob.pa**](mailto:mcn@senacyt.gob.pa) **o** **al teléfono: 517-0014 ext. 1122** | |